

Resolución Directoral Ejecutiva

N°065-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED

Lima, 05 MAY0 2017

VISTO:

Ejecutiva, y;

El Memorando N° 155-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED de la Dirección

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, publicado el 31 de mayo de 2014, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa-PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada; en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa; a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país:

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, de fecha 13 de enero de 2016, se aprobó el Manual de Operaciones del PRONIED.

Que, el artículo 8° del Manual de Operaciones del PRONIED establece que la Dirección Ejecutiva es el órgano decisorio del PRONIED y, como tal, es responsable de su dirección y administración general, ejerciendo su representación legal ante entidades públicas y privadas, y está a cargo del Director Ejecutivo quien, entre otras funciones, tiene la de designar y/o encargar las funciones de los cargos directivos del PRONIED, así como aprobar las demás acciones de personal.

Que, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N° 039-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED se le encargó las funciones de la Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED al abogado Wilson Vara Mallqui.

Que, mediante el Memorando N° 155-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED, la Dirección Ejecutiva dispone dejar sin efecto la Resolución Directoral Ejecutiva N° 039-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED. Asimismo, dispone encargar la Jefatura de la Oficina de





Tecnologías de la Información al Sr. Felipe Antonio Vásquez Ganoza a partir del 05 de mayo de 2017.

Que, las designaciones y/o encargaturas de cargos directivos, así como su conclusión, son acciones de personal, consideradas en el ámbito de discrecionalidad de la Dirección Ejecutiva, conforme a lo establecido en el literal f) del artículo 9° del Manual de Operaciones del PRONIED.

Estando a lo expuesto y en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU y el Manual de Operaciones del PRONIED, aprobado por Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.-. Dejar sin efecto a partir del 05 de mayo de 2017, la Resolución Directoral Ejecutiva N° 039-2017-MINEDU/VMGI-PRONIED a través del cual se le encargó al abogado Wilson Vara Mallqui las funciones de la Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED.

ARTÍCULO 2.- Encargar a partir del 05 de mayo de 2017, al Sr. Felipe Antonio Vásquez Ganoza, las funciones de la Jefatura de la Oficina de Tecnologías de la Información del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED.

ARTÍCULO 3.- Disponer la notificación de la presente resolución a los interesados.

ARTÍCULO 4.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente Resolución a las diversas unidades orgánicas del PRONIED.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

STEPPO DE EULICA DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DE LA COMPANIO DEL COMPANIO DEL

Ing. Patricia Siboney Muñoz Toia
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Infraestructura Educativa
PRONIED